ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERENTES PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE MINIMA CUANTÍA SMC-004-2026

El día jueves veintidós (22) del mes de Enero de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía de Risaralda - Caldas, ubicada en la Calle 7 entre carreras 2 y 3 parque principal edificio cultivarte 2 piso oficina de contratación, y conforme a lo establecido en la cronología del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-004-2026, que tiene por objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, CENTRO CULTURAL "ANGASKA", CENTRO VIDA Y VIVE DIGITAL, con un presupuesto oficial de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($ 26.000.000) IVA INCLUIDO, se hicieron presente las personas que conforman el comité de evaluación que se relacionan, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los participantes que presentaron propuesta, dentro del cronograma del proceso y que son:

No.	PROPONENTES Y /O EMPRESA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	PLATAFORMA	VALOR OFERTA ECONOMICA
01	CADCOM LTDA	22/01/2026 Hora: 09:46 p.m.	SECOP II	$ 26.000.000

De lo anterior se tiene que la oferta económica más favorable para la entidad es la presentada por el proponente **CALDAS DATA COMPANY LTDA - CADCOM** con NIT. **900.206.693-4** representado legalmente por **RICARDO ANDRES RAMIREZ BEDOYA** Identificada con C.C. Nro. **16.074.828**, por lo cual se procede a realizar la verificación de contenido jurídico, técnico y financiero de dicha propuesta así:

CALDAS DATA COMPANY LTDA - CADCOM **NIT. 900.206.693-4** **Representante legal RICARDO ANDRES RAMIREZ BEDOYA** **C.C. Nro. 16.074.828**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)	X 7 FOLIOS			

CALDAS DATA COMPANY LTDA - CADCOM NIT. 900.206.693-4 Representante legal RICARDO ANDRES RAMIREZ BEDOYA C.C. Nro. 16.074.828	Cumple	No cumple	No Aplica	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA:				
1. Fotocopia del documento de identidad de la proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica	X 1 FOLIO			
2. Fotocopia de Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, para el caso que el proponente sea comerciante inscrito o persona natural o jurídica ante la cámara de comercio, (Cuando aplique).			X	
3. El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: i) El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. ii) Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. iii) Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	X 5 FOLIOS			
4. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.			X	
5. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente.	X 1 FOLIO			
6. Certificado de compromiso anticorrupción. Anexo 2	X 1 FOLIOS			

CALDAS DATA COMPANY LTDA - CADCOM NIT. 900.206.693-4 Representante legal RICARDO ANDRES RAMIREZ BEDOYA C.C. Nro. 16.074.828	Cumple	No cumple	No Aplica	OBSERVACIÓN
7. Oferta económica anexo 3	X 7 FOLIOS			
8. Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002, y Artículo 41 de la ley 80 de 1993, (i) Los proponentes deberán anexar con su oferta certificación en la cual conste que están dando cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral - Salud, pensión y riesgos profesionales - igualmente de los aportes parafiscales - caja de compensación familiar, ICBF y SENA - cuando a ello haya lugar. (en aquellos casos donde la entidad tenga asignado un Revisor Fiscal o contador público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).	X 3 FOLIOS			
9. Fotocopia del Registro único tributario. RUT.	X 5 FOLIOS			
10. Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la procuraduría, vigente.	X 2 FOLIOS			
11. Fotocopia del certificado de antecedentes fiscales, expedido por la contraloría general de la república, vigente.	X 2 FOLIOS			
12. Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	X 1 FOLIOS			
13. Certificado de Medidas Correctivas Código de Policía, expedido por la Policía Nacional	X 1 FOLIO			
14. Certificado de experiencia: Dentro de los documentos exigidos al contratista este deberá acreditar: Si es persona jurídica contar con objeto social que le permita la ejecución del objeto del contrato, de ser persona natural deberá contar con actividad económica inscrita en el RUT que le permita la ejecución del objeto, además en ambos casos deberán demostrar experiencia en ejecución de mínimo un (01) contrato con entidades públicas que sume más de 700 Mb de	X 35 FOLIOS			

CALDAS DATA COMPANY LTDA - CADCOM NIT. 900.206.693-4 Representante legal RICARDO ANDRES RAMIREZ BEDOYA C.C. Nro. 16.074.828	Cumple	No cumple	No Aplica	OBSERVACIÓN
internet suministrado, por medio de copia del contrato y/o acta de liquidación cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SA.M.L.M.V Con el fin de acreditar la experiencia requerida el proponente deberá tener el Registro TIC ante el ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones: La empresa debe de estar registrada ante el MinTic para prestar los servicios de internet con al menos 5 años de anterioridad y habilitado para prestación de los siguientes servicios: - Servicios de valor agregado y telemáticos - ISP Certificar que el proponente cuenta con la capacidad de implementar un pool /29 direcciones IP públicas fijas ipv4 en cada uno de las sedes donde se va a prestar el servicio, tener en cuenta que la alcaldía municipal requiere de dos pool /29 de direcciones IP públicas ipv4, además el proponente debe de estar en capacidad de migrar estas ipv4 a ipv6. Certificar que el proponente cuenta con la capacidad técnica de enrutar el prefijo y pool ipv6 por su propio ASN, prefijo y/o recurso que gestionará con Lacnic la administración municipal en el transcurso del contrato.				
15. REDAM	X 1 FOLIOS			
16. Certificado de inhabilidades por la no comisión de delitos sexuales contra menores de edad.	X 1 FOLIOS			
EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO				

Se tiene entonces que el proponente **CALDAS DATA COMPANY LTDA - CADCOM** con NIT. **900.206.693-4** representado legalmente por **RICARDO ANDRES RAMIREZ BEDOYA** Identificada con C.C. Nro. **16.074.828**, se encuentra habilitado por acreditar todos los requisitos habilitantes; se encuentra habilitado por cumplir con todos los documentos habilitantes del proceso de selección contenidos en el pliego de condiciones de la SMC-004-2026.

Por lo anterior y con fundamento en el Nral. 6 del artículo 2.2.1.3.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 se corre traslado del informe de evaluación para observaciones hasta el día miércoles veintitrés (23) de Enero de 2026, hasta las 04:00 p.m.

Así las cosas y de conformidad con lo establecido en el Nral. 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato al proponente que oferto el segundo menor valor y que además es **CALDAS DATA COMPANY LTDA - CADCOM** con NIT. **900.206.693-4** representado legalmente por **RICARDO ANDRES RAMIREZ BEDOYA** Identificada con C.C. Nro. **16.074.828**.

MARIO ANDRES ECHAVARRIA RAIGOSA
Jefe Oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos

Proyectó: Oficina de Contratación
Revisó: Mario Andrés Echavarría Raigosa - Jefe Oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos